

CURSO DE JUEZ NIVEL I DE GIMNASIA ACROBÁTICA

DESTINATARIOS: PERSONAS INTERESADAS QUE CUMPLAN EL REQUISITO EXIGIDO.

FECHAS / HORARIOS:

10 de marzo Viernes: 18.00 H a 21.30 H
11 de marzo Sábado: 9.00H a 14.30 H / 16:00 H a 21.00 H
12 de marzo Domingo: 9.30 H a 12.30H Examen: 15.00 H a 18.00 H

Total Carga Horaria: 17 H (Lectivas 17 H. – Examen 3 H)

LUGAR:

Residencia Fernando de los Rios. Crta. De alfacar, 28 – 18011 –Granada

Posibilidad alojamiento, información: 958157909 / reservas@residenciafernandodelosrios.com

CUOTA INSCRIPCIÓN:

MATRICULA: ABIERTO EL PLAZO.

- Afiliados Federación Andaluza de Gimnasia
190 ,00 Euros (Pago único antes del 6 de marzo) .Tasas RFEG (80,00 Euros) incluidas.
- No afiliados Federación Andaluza de Gimnasia
225 ,00 Euros (Pago único antes del 6 de marzo) .Tasas RFEG (80,00 Euros) incluidas.

OYENTE: (Sin derecho a examen)

- Afiliados Federación Andaluza de Gimnasia
100 ,00 Euros (Pago único antes del 6 de marzo) ..
- No afiliados Federación Andaluza de Gimnasia
135 ,00 Euros (Pago único antes del 6 de marzo) ..

NÚMERO DE PLAZAS

20 mínimo / 60 máximo. Plazas limitadas. Se otorgara por riguroso orden de inscripción.

DATOS BANCARIOS (nº de cuenta donde tienes que realizar el ingreso)

C/C (BBVA) a nombre de la federación Andaluza de Gimnasia.

IBAN	ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NÚM. DE CUENTA
ES47	0182	5566	70	0201510102

PROFESORADO:

Don Juan Antonio León Prados. Juez Internacional de Gimnasia Acrobática y Presidente del Comité Nacional de Jueces de Gimnasia Acrobática de la RFEG

REQUISITOS ACCESO

JUEZ:

18 Años cumplidos.
Licencia federativa homologada por la RFEG para el año en curso.

OYENTE:

18 Años cumplidos.
Licencia federativa.

NORMAS DEL CURSO:

Asistencia obligatoria a todas las clases sin excepción.
Realizar tanto el examen teórico como el práctico
Puntualidad y buen comportamiento.
Los alumnos aportarán su propio Código de Puntuación, se puede descargar
<http://www.fig-gymnastics.com/site/rules/disciplines/rg>

EVALUACIÓN:

El curso finalizará con un examen teórico y práctico sobre el código de Puntuación. El alumno será evaluado y calificado numéricamente en escala de 1 a 10 puntos en cada uno de los exámenes (teórico y práctico) siendo su calificación final APTO si obtiene al menos una puntuación de 5 en cada una de las partes. Los alumnos No Aptos deberán recuperar la parte suspensa.

Dos convocatorias: Ordinaria (inmediatamente al finalizar el periodo de formación) . Extraordinaria (transcurrido quince días como mínimo y no más de un mes desde la finalización del examen ordinario). El alumno se examinará solo de la parte suspensa. Los alumnos que no superen el examen extraordinario deberán realizar un nuevo curso.

Una vez superado el curso es obligatoria la realización de prácticas que se llevarán a cabo de la siguiente manera:

Tres prácticas de puntuación pudiendo hacerse indistintamente en sesiones de puntuación de videos, controles técnicos ó competiciones de carácter inferior a nacional ó amistosas, sin que sus notas influyan en la clasificación.

Las prácticas deben estar supervisadas por un Juez Nacional ó Internacional de la misma especialidad, actualizado y con licencia homologada por la RFEG. Podrán realizarse en la misma comunidad ó en distinta de la entidad promotora de la formación.

Cada alumno personalmente, enviara a la RFEG el formulario de prácticas (disponible en la página web de la RFEG en el apartado escuela –normativa) escaneado por mail eng@rfegimnasia.es firmado por el juez ó jueces que hayan tutelado **esas prácticas en un periodo no superior a 6 meses desde la finalización del curso**

Una vez recibidas las prácticas el alumno será dado de alta en la base de la ENG en la categoría de juez obtenida y se remitirá certificado acreditativo ó diploma a la federación promotora para su traslado al interesado.

TITULACIÓN:

Se obtendrá la credencial Certificación de juez Nivel 1, una vez superado el 1º nivel de jueces en su totalidad (CURSO + PRÁCTICAS)

¿CÓMO ME INSCRIBO?

Envía por e-mail c.armenta@andaluciagym.com la siguiente documentación:

INSCRIPCIÓN JUECES:

Antes de iniciar los trámites de inscripción debes estar en posesión de la licencia RFEG.

Fotocopia DNI.
Boletín de inscripción. (Archivo adjunto-enviar en formato Word)
Justificante de ingreso bancario.

INSCRIPCIÓN OYENTE:

Fotocopia DNI.
Boletín de inscripción. (Archivo adjunto-enviar en formato Word)
Justificante de ingreso bancario

La Federación Andaluza de Gimnasia se reserva el derecho de anular el curso si no existe un número mínimo de inscritos.

No se devolverá ningún importe entregado una vez finalizado el plazo de inscripción **(6 de marzo de 2017).**

Si tienes alguna duda :c.armenta@andaluciagym.com